

# **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

## **LICITACION ABREVIADA N° 19/2016**

### **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**APERTURA: 31 DE MAYO DE 2016**

**HORA: 16:00**

#### **1. OBJETO DEL LLAMADO.**

La Licitación tiene por objeto la adquisición de hasta:

Dos Tractores agrícola

Los ítem licitados tienen las siguientes características:

- Motor de entre 30 y 40 HP
- Tracción simple
- Tres cilindros
- Configuración estándar para tareas agrícolas.
- Detallar garantía y servicios técnicos locales.

#### **2. CONDICIONES**

- a) la maquinaria solicitada es nueva.
- b) Se deberá establecer claramente la garantía proporcionada.
- c) El oferente deberá contar con casa comercial establecida en Uruguay y contará con personal, implementos y taller a nivel local para atender la maquinaria en período de garantía.
- d) El oferente debe asegurar un stock de repuestos permanente, lo cual deberá especificarlo especialmente en la oferta.

- e) El oferente incluirá en su oferta folletos, literatura técnica y/o cualquier otro tipo de información que permita ofrecer claramente las características del vehículo ofrecido.
- f) Se dará preferencia a productos de origen del Mercosur.

### **3. COTIZACION.**

Los interesados deberán efectuar su cotización a precio CIF Montevideo, en dólares estadounidenses o euros, indicándose el punto de ingreso de la mercadería a nuestro país. Se deberá ofertar un precio por separado del costo, el flete y el seguro, estableciéndose si el transporte se efectuará por vía aérea, marítima o terrestre.

El precio comprenderá en todos los casos el flete y descarga de la mercadería cotizada, la entrega de los bienes de acuerdo al artículo VII del presente Pliego. Además establecer precio plaza en pesos uruguayos.

Además establecer previo plaza en pesos uruguayos

### **4. RECEPCION Y APERTURA.**

Las ofertas podrán presentarse **únicamente** personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al FAX 463-22687. Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el objeto, número y fecha de apertura de la Licitación. Para el caso de que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaron a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio.

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó – Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164 Teléfono 4632 2687- Tacuarembó.

Las ofertas se abrirán a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que concurren al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas y ante Escribano Público.

### **5. CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español, siendo imprescindible la indicación de marca y procedencia del producto ofrecido. El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y fax. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, **Anexo I**) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Asimismo debe adjuntar a la oferta:

- a) Recibo de garantía de mantenimiento de oferta (en caso de corresponder).
- b) Manifestación de la inscripción en RUPE o en situación de ingreso (de lo contrario no se lo considerará).

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

## **6. DOMICILIO.**

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o número de fax donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o fax, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o fax.

## **7. ENTREGA DE LA MERCADERIA.**

La Intendencia Departamental de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma. Deberán entregar la/s máquina/s en la ciudad de Tacuarembó, sin costo para la misma, en un plazo máximo de 90 días a contar de la notificación al oferente de la Resolución del Ministerio

de Economía y Finanzas que otorgue la Exoneración de Impuestos a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para el caso que el oferente presente su oferta con una opción CIF zona franca, deberá incluir en su propuesta el nombre del usuario de la zona Franca.

## **8. ADJUDICACION.**

La Intendencia Departamental de Tacuarembó, se reserva el derecho de adjudicar totalmente la presente Licitación, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

## **9. MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 150 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 150 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

## **10. MORA.**

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo

pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

## **11. SANCIONES.**

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 Inc. 4 del TOCAF.

## **12. COMPUTO DE LOS PLAZOS.**

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

## **13. PLIEGO DE CONDICIONES.**

La Licitación se registrará por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dpto. N° 53/993 de 28 de enero de 1993) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó- o en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959- Teléfono 2410 6368- Montevideo- en días y horarios hábiles, al valor de \$ 1.000 (Pesos uruguayos un mil).

## **14. FORMA DE PAGO.**

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia, y contra la entrega de la mercadería.

Para el caso que el oferente solicite el pago mediante Carta de Crédito, los gastos bancarios fuera de la República Oriental del Uruguay, así como los

ocasionados por prórrogas o modificación serán por cuenta del beneficiario de la Carta de Crédito.

## **15. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.**

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 57 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

## **16. CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar- a su exclusivo juicio-el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad.

## **17. PLAZO DE GARANTIA.**

Las unidades ofrecidas deberán estar garantizadas totalmente por un lapso mínimo en horas o años, ésta garantía deberá cubrir la totalidad de los componentes de los vehículos no admitiéndose ninguna excepción.

El oferente deberá indicar, si su oferta incluye opción de recambio de unidad sin costo para la Administración, estableciendo tiempo de uso, para la opción ofrecida y si es por única vez o no.

El plazo de garantía será un factor importante para la valoración de las ofertas.

Los oferentes indicarán claramente cuales son las exigencias o condiciones para la validez de la garantía de buen funcionamiento, ya que posteriormente al llamado a Licitación no se reconocerá ninguna condición que no esté expresamente incluida en la propuesta.

Durante el término de la garantía, serán de cuenta de la firma adjudicataria todos los gastos originados, mano de obra, repuestos, insumos, etc., debidos a revisiones, inspecciones y operaciones de mantenimiento, que sean exigidos para la validez de la misma.

En caso de efectuarse reparaciones o sustituciones de piezas como consecuencia de defectos de fabricación o armado u otra causa cubierta por

dicha garantía, el plazo de la misma se incrementará en el número de días que ocuparon esas reparaciones. A tal efecto, se computarán los días transcurridos entre la reclamación por escrito a la firma adjudicataria y la entrega de la unidad reparada a satisfacción.

Al tractor que se adquiriera se les podrá instalar un sistema de control vehicular y esto no deberá afectar la garantía de buen funcionamiento.

## **18. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

No se exigirá Garantía de Mantenimiento de Oferta.

## **19. CONSULTAS.**

Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Teléfonos 4632 2687 Sr. Martín Saralegui, en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@imtacuarembu.gub.uy

## **20. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.**

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según Anexo I) del presente Pliego.

## **21. REFERENCIAS.**

Será obligatorio indicar a qué empresas privadas u organismos estatales del país les ha vendido ya unidades como las ofertadas, así como también la cantidad de ellas. En el caso de que no hayan vendido aún ninguna unidad será igualmente obligatorio manifestar claramente este hecho. Estas referencias se adjuntarán a los elementos integrantes de la propuesta.

## **22. VALOR DE LA INFORMACION TECNICA PRESENTADA.**

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o

rescindiendo el contrato respectivo según corresponda sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

### **23. CRITERIO DE EVALUACION DE PROPUESTAS.**

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la calidad, rendimiento y prestaciones de los vehículos, precio, menor plazo de entrega, garantía y servicios de repuestos y mantenimiento con que cuente el proponente, como asimismo los antecedentes de la Empresa, el cumplimiento de las bases y condiciones del llamado, contenidos en los Pliegos de Condiciones.

### **24. ADJUDICACION.**

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

### **25. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.**

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, la Ley 18834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dect. 150/12) la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el Art. 54 de la Ley 18.651.

### **26. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.**

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

\*\*\*\*\*



**ANEXO I**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE**

**Licitación Abreviada N° 19/2016**

**Razón Social de la Empresa** -----

**Nombre Comercial de la Empresa** -----

**R.U.C** -----

**Domicilio a los efectos de la presente Licitación** -----

**Calle** ----- **N°** -----

**Localidad** -----

**Código Postal** -----

**Correo electrónico** -----

**Teléfono** ----- **Fax** -----

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.**

**Firma/s** -----

**Aclaración de Firmas** -----